

SELLO QUARTO. DIEZ MARAVEDIS.  
AÑO DE MIL SETECIENTOS  
NOVENA Y NUEVE.

San Marino Sanado 26 de Septiembre de 1699

103

En un muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Salas de las casas de la Corte desta a Veynte y seis de Septiembre de mil Setecientos noventa y nueve Los muy Ilustres Señores Murcia se juntaron a saber Cañudo ordinario como lo acostumbraban en estas Salas D. N.º Juan de Alarcón Abogado de los Consejos Alcalde mayor de esta Ciu. Don Felix Andres de Almorax de Lodas Don Joseph Felices de Gregorio Acuna Don Diego Cortez Carrera Constan. Don Alon. de Villas y Alonso de Almiran Don Juan Lucas Marín Constan. y Don Josef Arcoña Don Joseph Sru. de Locamora y Don Luis Sauram Legidores El P. Don Joseph Felices Cavallero Alor den de Santiago de Comisario de las disposiciones del abto de Logroño las quenta auerse tantea de la que queda en el pazo de Cañudo de la Capellanía y de los legados por el gobo presente abra para otra naviada y sobran con cargas y sal que son parte de la Ciu. de on dula se tiene entendido resoluca con gran congruencia ofeferada de dello notula por si guarece e kay unta miento se conseruieren. La Ciu. haviendo oido Cometicio al Seno de Don Joseph La disposicion de que se le dan a las cinquenta cargas de miente permitiendo al abateador. Entraron los señores Don Per. Molina y Don Joseph de Borjas de las Salas Relacion de la Causa hecha a este Cañudo para Contin. sobre la pretension que tiene el Abateador de la Ciu. de Salas de que se le aumente el pazo. Haviendo oido esta Causa tratado y conseruado sobre de cononido. Dize la Ciu. tomar Resolucion el Cañudo de Salas de los de volun. y a oido Sabuelua a saber esta Causa y conseruado a los señores Don Joseph Felices y Don Alonso Perez monce de que sean deo Comisarios en esta de pen denua. I quedaron Cañudos los presentes y para los ausentes se hizo notorio a los porteros. I asi mismo se otorga el auorda en que se le concedio do. m. de exequimienta en libro de aryte de los porteros de. El Sr. Don Juan Lucas Marín Leg. Comisario de la obra de los cañudos

Nadie sero me  
fueron de con.

A batuceador de  
arite pretension  
de aum. de puzo

